



Secretaría de
Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2014

**CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
29 DE JULIO DEL 2014**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 8:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 29 DE JULIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE; SE REUNIERON EN EL MEZANINE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SITA EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA N° 1505 COLONIA AMERICANA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, LOS CC. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2014** DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 39, 43 FRACCIÓN I Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO, LA CUAL CONTIENE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA LISTA CORRESPONDIENTE.
2. DECLARACIÓN POR EL SECRETARIO TÉCNICO, EN SU CASO, ABIERTA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2014.
5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
6. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:
 - a) Proyectos Nuevos
 - b) Reconsideraciones
 - c) Finiquito de Proyectos
 - d) Dirección General
7. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.	<p>PASE DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA LISTA CORRESPONDIENTE: Se procede a levantar la lista de asistencia, en la cual consta que se encuentran presentes los siguientes CC. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:</p>
----	---



**Secretaría de
Desarrollo Económico**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONOMICA

**E.M.B.A. JUAN RAFAEL MEJORADA FLORES
COORDINADOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**LIC. MERLIN GISELL MADRID ARZAPALO
DIRECTORA DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA SUBSECRETARÍA DE
FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**ARQ. MARIO RAFAEL LOZANO PALACIOS
DIRECTOR GENERAL SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
OBRA PÚBLICA**

**LIC. JORGE ALEJANDRO PÉREZ DÍAZ
COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL PARA EL
DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**

**L.R.I. SALVADOR TORRES DÁVALOS
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

**LIC. FRANCISCO JAVIER BALDERRAMA BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL**

**ING. JORGE BARRÓN VÁZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO**

**D.I. LUIS ENRIQUE REYNOSO VILCHES
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE
PROMOCIÓN ECONOMICA**

**ING. CÉSAR LAU YUEN
REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO (COPARMEX)**

**LIC. LAURA MARGARITA ZULAICA AYALA
REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO (CAJ)**

**ING. HANS NEUFELD SOLÓRZANO
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA
(CANACO)**

**LIC. CARLOS SARMIENTO PÉREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA FEDERACIÓN
DE TRABAJADORES DE JALISCO (FTJ-CTM)**



**Secretaría de
Desarrollo Económico**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA

**LIC. JAIME ENRIQUE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE CONTRATACIÓN COLECTIVA DE LA FEDERACIÓN POLÍTICA DE
LA FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO
DE JALISCO (CROC)**

2. **DECLARACIÓN POR EL SECRETARIO TÉCNICO, EN SU CASO, ABIERTA LA SESION:** Una vez tomada la asistencia de los CC. Miembros de la Junta de Gobierno, el D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, en su calidad de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, declaró la existencia de quórum, por lo que se considera legalmente constituida esta Junta de Gobierno, en consecuencia **se declara abierta la Sesión.**

3. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:** En cuanto a este punto, el C. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, el D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, pregunta a la Junta de Gobierno si el orden del día les fue enviado, contestando todos los presentes que sí; procediendo a dar **lectura al orden del día**, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

4.- **LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL 2014:**
En el cuarto punto de la orden del día, el D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, pregunta a la Junta de Gobierno si existe algún asunto pendiente o comentario en virtud de que el acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Junio del 2014, fue enviada con anterioridad a cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno, y al no existir asuntos pendientes, **se aprueba dicha acta por los CC. miembros de la Junta de Gobierno presentes en esta Sesión.**

5.- **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:** En atención al quinto punto del orden del día, se presenta el siguiente informe conteniendo el status de los Acuerdos tomados en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Junio del 2014.

ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES
01-06/2014	D.A. 014/2014 MUNICIPIO DE TECALITLAN, JALISCO Proyecto Sectorial	Tecalitlan	\$177,196.20	Convenio firmado.

CONCEPTO

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica otorgue incentivos al MUNICIPIO DE TECALITLÁN JALISCO, hasta por la cantidad de **\$177,196.20** (Ciento setenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 20/100 M.N.) a fondo perdido, para ser aplicados en el Taller Emprende e Implementa Tu Negocio; Por medio del proveedor: Universidad de Guadalajara

[Handwritten signature and initials on the left margin]

[Handwritten signature and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



**Secretaría de
Desarrollo Económico**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

SEGUNDO. Se autoriza al **Consejo Estatal de Promoción Económica**, celebrar un Convenio de Otorgamiento de Incentivos donde el **MUNICIPIO DE TECALITLÁN JALISCO**, deberá comprometerse a comprobar la totalidad del incentivo.

TERCERO. MUNICIPIO DE TECALITLÁN JALISCO, deberá presentar a este Consejo **Pagaré** por el monto total del incentivo otorgado.

CUARTO: Se autoriza al **Consejo Estatal de Promoción Económica**, celebrar los instrumentos jurídicos necesarios facultando a su Director General para la formalización correspondiente.

QUINTO. Se autoriza al Director General del **Consejo Estatal de Promoción Económica** lleve a cabo todas las modificaciones, cambios, adecuaciones que sean necesarias para la culminación del proyecto.

SEXTO. La entrega del incentivo será a través del mecanismo que señale el propio Consejo.

SÉPTIMO. Se autoriza a la Dirección de Análisis así como la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Consejo Estatal de Promoción Económica, para llevar a cabo las visitas de inspección y verificación así como levantar las actas respectivas en cualquier etapa y momento del desarrollo del proyecto autorizado en la presente propuesta de proyecto vertida en el presente Acuerdo.

OCTAVO. Se autoriza a la Dirección Jurídica del Consejo Estatal de Promoción Económica para llevar a cabo las notificaciones que sean necesarias en cualquier etapa y momento del desarrollo del proyecto autorizado en el presente Acuerdo.

NOVENO. MUNICIPIO DE TECALITLÁN JALISCO, se compromete a entregar en su totalidad la documentación requerida por el Consejo Estatal de Promoción Económica.

DÉCIMO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente documento.

ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES
02-06/2014	D.A. 002/2013 EMPAQUE FRUTAL REGIÓN VALLES DE JALISCO, S.P.R. DE R.L. Recalendarización	Valles	\$345,150.00	Addendum firmado.

CONCEPTO

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, aceptar la propuesta que hace la empresa, Empaque Frutal Región Valles de Jalisco, S.P.R. de R.L., para que los compromisos de generación de empleo e inversión queden de la siguiente manera:

Empleos:

Empleos a generar		
01-jul-14	a	31-dic-14
		1 7
01-ene-15	a	30-jun-15
		1 5



**Secretaría de
Desarrollo Económico**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONOMICA

01-jul-15 a 31-dic-15	1 5
Total	4 7

Respecto a los sueldos de cada una de las plazas de trabajo a generar, se tendrá a lo establecido en el Convenio de Otorgamiento de Incentivos, de fecha 19 de diciembre de 2013.

Inversión:

Inversión a generar	
01-jul-14 a 31-dic-14	\$3'500.00 0.00
01-ene-15 a 30-jun-15	\$3'000.00 0.00
01-jul-15 a 31-dic-15	\$8'000.00 0.00
Total	\$14'500.00 00.00

(CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO. Empaque Frutal Región Valles de Jalisco, S.P.R. de R.L., deberá firmar el respectivo Addendum al Convenio de Otorgamiento de Incentivos, dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la autorización del presente Acuerdo, de lo contrario lo aprobado en el punto primero de este documento jurídico quedara sin efectos.

TERCERO. Se faculta al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, para que pueda llevar a cabo, todas y cada una de las modificaciones y/o adecuaciones para la consecución del presente Acuerdo.

CUARTO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente documento.

ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES
03-06/2014	012/2012 GRUPO HERCO DECORADOS, S.A. DE C.V. Finiquito	Valle de Guadalupe	Reservas Territoriales	En proceso para la firma del arrendamiento y notificación de finiquito

CONCEPTO

PRIMERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tomar como válida la comprobación de los 85 nuevos empleo, soportados a través de los registros del Sistema Único de Autodeterminación (SUA).

SEGUNDO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tomar como válida la inversión realizada por la empresa Grupo Herco Decorados, S.A. de C.V., por la cantidad de \$2'171,422.96 (Dos millones ciento setenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos 96/100 M.N.).

TERCERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar el **FINIQUITO**, correspondiente a la empresa "**Grupo Herco Decorados, S.A. de C.V.**", en virtud, del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo, mediante el Convenio de Otorgamiento de Incentivos y Addendum, de fechas 07 de mayo del 2012 y 08 de

(Handwritten signatures and initials)



**Secretaría de
Desarrollo Económico**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONOMICA

agosto de 2013.

CUARTO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, **cancelar la Fianza de Cumplimiento y Endoso**, de número 0031200003590, por Mapfre Fianzas, S.A. presentada por la Empresa **“Grupo Herco Decorador, S.A. de C.V.”**, que ampara la cantidad de **\$644,200.00 (Seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**.

QUINTO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrar contrato de arrendamiento con la empresa **Grupo Herco Decorados, S.A. de C.V.**, derivado del vencimiento de contrato de comodato de fecha 07 de mayo de 2012.

SEXTO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válidos todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente documento.

ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES
04-06/2014	ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	CEPE		Enterados

CONCEPTO

UNICO. Se aprueba los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013 del Consejo Estatal de Promoción Económica conforme a los Estados financieros auditados y dictaminados por el despacho **ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.**

ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES
05-06/2014	MACRO RUEDA DE NEGOCIOS ALIANZA DEL PACÍFICO 2014	Puerto Vallarta	\$7,500,000.00	Enterados

CONCEPTO

PRIMERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, recibir de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, la cantidad de **\$7'500,000.00** (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para aplicarlos al proyecto **MACRO RUEDA DE NEGOCIOS ALIANZA DEL PACIFICO 2014**, el cual se llevara a cabo en Puerto Vallarta, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, erogar la cantidad de **\$7'500,000.00** (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para aplicarlos al proyecto **MACRO RUEDA DE NEGOCIOS ALIANZA DEL PACIFICO 2014**, el cual se llevara a cabo en Puerto Vallarta, Jalisco

TERCERO.- Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica lleve a cabo la firma de un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico para recibir la cantidad de **\$7'500,000.00** (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para aplicarlos al proyecto **MACRO RUEDA DE NEGOCIOS ALIANZA DEL PACIFICO 2014**, asimismo, **SE RATIFICA** el convenio de Colaboración firmado por el Director General de este Consejo con la SEDECO de fecha 03 de junio de 2014.

CUARTO.- Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica lleve a cabo todas las modificaciones, cambios y adecuaciones que sean necesarias para la culminación del proyecto **MACRO RUEDA DE NEGOCIOS ALIANZA DEL PACIFICO 2014**.

QUINTO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tomar como válidos todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente documento.



**Secretaría de
Desarrollo Económico**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONOMICA

ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES
06-06/2014	FACTO NOVO, S.A. DE C.V. Nota Informativa	Cocula		En proceso
CONCEPTO				
<p>PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, exigir el cobro de las rentas adeudadas, rescindir el contrato de arrendamiento y llevar a cabo la desocupación de la Nave Industrial.</p> <p>SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, ejercer las acciones legales necesarias; y respecto a la Subestación, que acredite la propiedad.</p>				

Después de lo expuesto, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

6.	<p>PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: El D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, Secretario Técnico y Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, procedió a presentar la información sobre Proyectos Nuevos, Reconsideraciones, Finiquito de Proyectos y Dirección General, del Orden del Día propuesto a los CC. Miembros de la Junta de Gobierno, mediante los acuerdos que se sometieron para su discusión, y en su caso aprobación:</p>
----	--

a) Proyectos Nuevos:

<p>ACUERDO 01-07/2014</p>	<p style="text-align: center;">D.A. 016/2014 UBAYA TEXTILE, S.A. DE C.V.</p> <p>PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica otorgue incentivos a UBAYA TEXTILE, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de \$359,196.00 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N), para ser aplicados en:</p> <p style="padding-left: 40px;">Subestación Eléctrica por un importe total de \$448,994.81 M.N. Por medio del proveedor: Ing. Arturo Nandayapa Sánchez.</p> <p>El cual será entregado a UBAYA TEXTILE, S.A. DE C.V., mediante la figura jurídica que mejor convenga a los intereses del Consejo Estatal de Promoción Económica.</p> <p>SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrar un Convenio de Otorgamiento de Incentivos, donde UBAYA TEXTILE, S.A. DE C.V., deberá comprometerse a cumplir los compromisos en materia de empleo e inversión señalados en el presente acuerdo.</p> <p>TERCERO. UBAYA TEXTILE, S.A. DE C.V., deberá presentar a este Consejo Pagare por el monto total del incentivo otorgado, o bien</p>
-------------------------------	---



Secretaría de
Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA

Hipoteca a favor del Consejo Estatal de Promoción Económica con valor de dos a uno respecto de los incentivos otorgados, o bien la garantía que determine el Consejo Estatal de Promoción Económica.

CUARTO: Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrar los instrumentos jurídicos necesarios facultando a su Director General para la formalización correspondiente.

QUINTO. Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica lleve a cabo todas las modificaciones, cambios, adecuaciones que sean necesarias para la culminación del proyecto.

SEXTO. La entrega del incentivo será a través del mecanismo que señale el propio Consejo.

SÉPTIMO. Se autoriza a la Dirección de Análisis así como la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Consejo Estatal de Promoción Económica, para llevar a cabo las visitas de inspección y verificación así como levantar las actas respectivas en cualquier etapa y momento del desarrollo del proyecto autorizado en la presente propuesta de proyecto vertida en el presente Acuerdo.

OCTAVO. Se autoriza a la Dirección Jurídica del Consejo Estatal de Promoción Económica para llevar a cabo las notificaciones que sean necesarias en cualquier etapa y momento del desarrollo del proyecto autorizado en el presente Acuerdo.

NOVENO. UBAYA TEXTILE, S.A. DE C.V., se compromete a entregar en su totalidad la documentación requerida por el Consejo Estatal de Promoción Económica.

DÉCIMO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente documento.

El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.

ACUERDO
02-07/2014

D.A. 015/2014 GATORADE DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica otorgue incentivos a **GATORADE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.,** hasta por la cantidad de **\$1'391,501.20 (Un millón trescientos noventa y un mil quinientos un pesos 20/100 M.N.)** a fondo perdido, para ser aplicados en Infraestructura Eléctrica específicamente en el pago de Instalaciones eléctricas tanto internas como externas, a través



Secretaría de
Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONOMICA

del proveedor Servicios Profesionales en Construcción, S.A. de C.V. (URBE).

SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrar un Convenio de Otorgamiento de Incentivos en el cual **GATORADE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, deberá comprometerse a cumplir los compromisos en materia de empleo e inversión señalados en el presente acuerdo; así como también la comprobación del incentivo otorgado.

TERCERO. GATORADE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., deberá presentar a este Consejo Fianza de Cumplimiento por el monto total del incentivo otorgado, o bien Hipoteca a favor del Consejo Estatal de Promoción Económica con valor de dos a uno respecto de los incentivos otorgados, o bien la garantía que así lo determine el Consejo Estatal de Promoción Económica.

CUARTO: Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrar los instrumentos jurídicos necesarios facultando a su Director General para la formalización correspondiente.

QUINTO. Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica lleve a cabo todas las modificaciones, cambios, adecuaciones que sean necesarias para la culminación del proyecto.

SEXTO. La entrega del incentivo será a través del mecanismo que señale el propio Consejo.

SÉPTIMO. Se autoriza a la Dirección de Análisis así como la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Consejo Estatal de Promoción Económica, para llevar a cabo las visitas de inspección y verificación así como levantar las actas respectivas en cualquier etapa y momento del desarrollo del proyecto autorizado en la presente propuesta de proyecto vertida en el presente Acuerdo.

OCTAVO. Se autoriza a la Dirección Jurídica del Consejo Estatal de Promoción Económica para llevar a cabo las notificaciones que sean necesarias en cualquier etapa y momento del desarrollo del proyecto autorizado en el presente Acuerdo.

NOVENO. GATORADE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., se compromete a entregar en su totalidad la documentación requerida por el Consejo Estatal de Promoción Económica.

DÉCIMO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica



**Secretaría de
Desarrollo Económico**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA

tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente documento.

El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.

b) Reconsideraciones:

<p>ACUERDO 03-07/2014</p>	<p>D.A. 003/2013 PLEXUS ELECTRÓNICA S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, la recalendarización en la generación y comprobación de empleos, según la propuesta de la empresa PLEXUS ELECTRÓNICA, S. DE R.L. DE C.V., para quedar de la siguiente manera:</p> <p>SEGUNDO. La empresa PLEXUS ELECTRÓNICA, S. DE R.L. DE C.V., deberá presentar el endoso de la Fianza de Cumplimiento, número de póliza 000118AH0014, expedida por Fianzas Dorama, S.A., por la cantidad de \$5'200,000.00 (Cinco millones doscientos mil pesos 00/100 m. n.).</p> <p>TERCERO.- El presente acuerdo no surtirá ningún efecto legal si no se firma el Addendum al Convenio de Otorgamiento de Incentivos, que contemple lo acordado y no se otorgue el endoso de la fianza correspondiente que garantice el cumplimiento del citado addendum.</p> <p>CUARTO. Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, lleve a cabo todas las modificaciones, cambios, adecuaciones que sean necesarias para la culminación del proyecto.</p> <p>QUINTO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tomar como válidos todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente documento.</p> <p>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</p>
<p>ACUERDO 04-07/2014</p>	<p>D.A. 009/2013 CAFÉ DE DON BALBINO, S.C. DE R.L. DE C.V.</p> <p>PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tomar como válidos los empleos generados a nombre de la persona física Balbino Ramírez Flores, comprometidos a generarse por la empresa CAFÉ DE DON BALBINO, S.C. DE R.L. DE C.V., en el Convenio de Otorgamiento de Incentivos de fecha 19 de Diciembre del 2013.</p>



Secretaría de
Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA

	<p>SEGUNDO. Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, lleve a cabo todas las modificaciones, cambios, adecuaciones que sean necesarias para la culminación del proyecto.</p> <p>TERCERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tomar como válidos todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente documento.</p> <p>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</p>
<p>ACUERDO 05-07/2014</p>	<p>D.A. 005/2014 FLEXTRONICS MANUFACTURING MEX, S.A. DE C.V.</p> <p>PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido, adicionar a la empresa SERVICIOS EMPRESARIALES DE MANUFACTURA, S.A. DE C.V., al listado de empresas para la contratación de personal, autorizadas a la empresa FLEXTRONICS MANUFACTURING MEX, S.A. DE C.V., en el Convenio de Otorgamiento de Otorgamiento de Incentivos de fecha 03 de Marzo del 2014.</p> <p>SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido, adicionar a la empresa PARQUE DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V., para que funja como un proveedor más, para la aplicación del incentivo, otorgado a la empresa FLEXTRONICS MANUFANTURIG MEX, S.A. DE C.V.</p> <p>TERCERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tomar como válida la aplicación del incentivo, tomando en cuenta las facturas expedidas a nombre de la empresa PARQUE DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V., que estén relacionadas con el proyecto presentado.</p> <p>CUARTO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica celebrar el Addendum al Convenio de Otorgamiento de Incentivos, con la empresa FLEXTRONICS MANUFANTURING MEX, S.A. DE C.V., facultando a su Director General para la formalización correspondiente.</p> <p>QUINTO.- La empresa FLEXTRONICS MANUFANTURING MEX, S.A. DE C.V., deberá de presentar el endoso a la Fianza de Cumplimiento con número de póliza 88204036 00000 0000, expedida por Chubb de México Compañía Añanzadora, S.A. de C.V., por la cantidad de \$5'495,602.00 (Cinco millones cuatrocientos noventa y</p>

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



**Secretaría de
Desarrollo Económico**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONOMICA

	<p>cinco mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N.).</p> <p>SÉXTO. El presente acuerdo no surtirá ningún efecto legal, si no se firma el Addendum al Convenio de Otorgamiento de Incentivos que contemple lo acordado y no se otorgue el endoso de la fianza correspondiente que garantice el cumplimiento del citado addendum.</p> <p>SÉPTIMO. Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica lleve a cabo todas las modificaciones, cambios, adecuaciones que sean necesarias para la culminación del proyecto.</p> <p>OCTAVO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente documento.</p> <p>No se aprueba la solicitud de la empresa Flextronics Manufacturing Mex, S.A. de C.V., por mayoría de votos de los asistentes a esta sesión.</p>
--	--

c) Finiquito de Proyectos:

<p>ACUERDO 06-07/2014</p>	<p>D.A. 001/2014 MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA JALISCO</p> <p>PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgue al MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO, Finiquito, correspondiente al proyecto presentado en la en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 29 de Enero del 2014, mediante Acuerdo 03-01/2014.</p> <p>SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, cancelar el Pagaré dejado como garantía por el MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.</p> <p>TERCERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tomar como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente documento.</p> <p>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</p>
<p>ACUERDO 07-07/2014</p>	<p>037/2012 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE (ITESO)</p> <p>PRIMERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgue al INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS</p>



**Secretaría de
Desarrollo Económico**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA

	<p>SUPERIORES DE OCCIDENTE, A.C. (ITESO), la Conclusión del proyecto FP2012-2269 "Construcción del Tercer Edificio del Parque Tecnológico del ITESO",</p> <p>SEGUNDO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgue al INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, A.C. (ITESO), la cancelación de la Fianza de Cumplimiento con número de póliza 3571-00258-9, expedida por Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., por la cantidad de \$9'500,000.00 (Nueve millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).</p> <p>TERCERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica tomar como válidos todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente documento.</p> <p>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</p>
--	---

d) Dirección General:

<p>ACUERDO 08-07/2014</p>	<p>TRANSFERENCIA DE INTERESES AL PRESUPUESTO DE GASTO OPERATIVO 2014</p> <p>ÚNICO. Se aprueba la transferencia de intereses generados al Presupuesto de Gasto Operativo del Ejercicio 2014 de este Consejo Estatal de Promoción Económica, en el capítulo y partida arriba señalados y en los términos solicitados, asimismo, se autoriza se erogue dicha cantidad para cubrir los gastos generados por los trabajadores de la Secretaria de Desarrollo Económico en las giras a Asia e India.</p> <p>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</p>
--------------------------------------	--

<p>7.-</p>	<p>ASUNTOS VARIOS: En este punto de la orden del día, el D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, presenta los siguientes asuntos:</p>
-------------------	---



INVITACIÓN A LA EMPRESA MARS (PONCITLÁN)

AMPLIACIÓN DE PLANTA PRODUCTIVA DE ALIMENTO HÚMEDO PARA MASCOTAS

El C. Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, expresa lo siguiente:

La empresa MARS, que su razón social es EFEMM MÉXICO INC. Y COMPAÑÍA, S. EN N.C. DE C.V., inaugura esta empresa, el Consejo Estatal de Promoción Económica, la apoyó con 5 MDP, para la construcción de una planta de tratamiento, derivada de un proyecto de ampliación, MARS, produce en Poncitlán, Jalisco, alimento húmedo para mascotas, MARS, es la empresa líder en el mercado nacional, de alimento húmedo para perros y gatos, con las marcas Wiskas y con las marcas Pedigree, ellos tienen esta presentación que le llaman pouch, o pouché, no sé cómo sería la pronunciación, que son unos envases a manera de bolsa plástica con alimento por dentro y las latas de alimento para gatos, ellos hicieron una ampliación, con una inversión de 292 MDP, con un compromiso de generación de 200 nuevos empleos, y este próximo jueves o sea pasado mañana, a las 11:30 de la mañana, estará el Gobernador, el Secretario Federal del Trabajo, el Secretario de Desarrollo Económico, realizando la inauguración de esta ampliación, por lo cual les extiendo una amable invitación, a quién tenga la oportunidad y nos pueda acompañar, estamos básicamente a una hora de camino, saliendo de aquí del CEPE, estaríamos saliendo nueve y media de la mañana, diez de la mañana máximo para estar llegando a las once, el evento está programado a las once treinta, hay una agenda, como y se habrán dado cuenta, las últimas semanas, hay un tours básicamente de Secretarios Federales a Jalisco, incluyendo el Secretario de la Defensa Nacional, que viene en dos o tres ocasiones aquí, ya tuvimos al Secretario de Economía, hace algunas semanas, de la toma de protesta a la Medalla al Mérito, ha estado aquí también el Secretario de Sagarpa, funcionarios de Conagua, y hoy toca la visita del Secretario del Trabajo Federal y se va a aprovechar una reunión en el Cap con trabajadores del campo, en el aeropuerto, de allí se van a trasladar a Poncitlán, y después tendrán una agenda privada con el Gobernador, básicamente esta empresa fue apoyada con recursos del CEPE, con casi 5 MDP para una planta de tratamiento, una característica que tiene el municipio es que están contratando una buena parte de mujeres, el sector femenino es el que está participando en esta comunidad, y tendremos la inauguración de la ampliación de la planta, con medidas de higiene por el tipo de producto que manejan y demás, y estamos haciendo extensiva la invitación, les haremos llegar la invitación de manera digital, si alguien nos gusta acompañar e irse con nosotros, los esperamos aquí nueve y media, quince para las diez, para salir a más tardar a las diez de la mañana para irnos sin



Secretaría de
Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

prisas, y si alguien quiere llegar allá, únicamente les pedimos que nos avisen para tomar el número de personas que estarán asistiendo al evento, así que esto es una invitación para las personas que tengan la posibilidad de acompañarnos.

Terminado este punto, se pasa al siguiente asunto;

<p>ACUERDO 09-07/2014</p>	<p align="center">CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA</p> <p align="center">PROGRAMA BIENEMPLEO INDUSTRIAL DONACIÓN DE 25 HECTÁREAS</p> <p>PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgue en Comodato a 2 dos y 3 tres años, a la pequeña, mediana y grande empresa, el número de hectáreas que arroje la cuantificación conforme el proyecto presentado, y en concordancia con los compromisos expuestos en materia de empleos e inversión.</p> <p>SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica otorgue en Donación a la pequeña, mediana y grande empresa, el número de hectáreas que arroje la cuantificación conforme el proyecto presentado, y en caso de cumplir al 100% con los compromisos expuestos en el proyecto de inversión y de empleo.</p> <p>TERCERO.- Se autoriza al Director General del Consejo Estatal Promoción Económica, para llevar a cabo los actos jurídicos necesarios.</p> <p>CUARTO.- Se autoriza al Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, lleve a cabo todas las modificaciones, cambios, adecuaciones que sean necesarias para la culminación del proyecto.</p> <p>QUINTO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tome como válido todos y cada uno de los puntos vertidos en el cuerpo del presente acuerdo.</p> <p>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</p>
---	--

Expuesto el punto anterior, se pasa al siguiente asunto;



Secretaría de Desarrollo Económico

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA

SEMANA DEL EMPRENDEDOR

El C. Director General del CEPE, D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, quisiera de manera informativa, comentarles como ya han estado escuchando en algunos medios de comunicación, viene en la Ciudad de México, la Semana del Emprendedor, del 11 al 15 de Agosto, esta es una semana muy particular, muy sui géneris, porque en Centro Banamex, acuden un promedio de 50 a 60 mil personas por día, ese es más o menos el flujo que se tiene en la semana, es una semana en donde existen una gran variedad de espacios desde áreas financieras, para que las empresas o los emprendedores puedan acudir directamente a los fondos, existen fondos de capital, para emprendedores, tienen una zona de stars taps, tienen una zona que incluso valoran tus proyectos, se llega hacer con un simulador de negocios, allí este año lo relevante es que Jalisco tendrá un Stand, un módulo, un pequeño pabellón, donde una, podríamos atender a los colegas de Jalisco, también tendremos un simulador de negocios, en donde las personas puedan llegar y plasmar físicamente su proyecto para dar una idea de a dónde se tienen que mover, la gran ventaja es que ahí te puedes conectar con todo el ecosistema del emprendedor, hay temas de desarrollo empresarial, una cantidad de conferencias impresionante, que hay que registrarse previamente, porque prácticamente los salones se llenan, durante el día, no sé, debe de haber no menos de cincuenta conferencias, en los siguientes puntos, ya sea en los salones de conferencias o en los salones dentro de los mismos stands de expositores, hay grupos de cuarenta o cincuenta sillas, que se adecuan allí, y están muy demandados, entonces, valdría la pena, que en sus empresas, con sus asociados, con los amigos y los colegas empresarios, o los emprendedores, los inviten a que vayan, hay presencia también de otros estados, en los que se ofrecen programas o proyectos, hay empresas que llaman ahora de financiación, no sé si esa palabra exista, pero ya la están usando mucho, en donde pueden invertir, el capital semilla para los emprendedores, se pueden asociar contigo, hay modelos tipos Nafinsa, donde Nafinsa ingresa con un porcentaje del capital de la compañía, y paulatinamente conforme la empresa se va consolidando, la misma empresa le va comprando su participación a Nafinsa, hasta que la empresa que queda con el cien por ciento de las acciones, es una forma de ir asociados de la mano, y al mismo tiempo es un recurso de apoyo para el crecimiento, obviamente este evento lo preside y lo inaugura el presidente de la República, está a cargo la Secretaría de Economía, específicamente el Instituto Nacional del Emprendedor, y bueno, es un gran evento, dura seis días, del 11 al 15 de Agosto, pueden hacer sus registros en línea para efecto de evitar las filas de registro de los gafetes, y todo este tipo de cosas, yo lo recomendaría con mucho ánimo y con mucha insistencia, que al menos fueran un día, salieran en un vuelo en la mañana temprano y regresaran ya por la tarde, vale la pena ver como se está moviendo, hay inclusive una zona de mujeres emprendedoras, hay casos de éxito, de emprendedores, en fin hay todo un esquema de innovación, están allí las empresas financieras, dependencias de gobierno que tienen que ver con todo este tema, y vale mucho la pena que consideren participar ó invitar a alguien de su dependencia o de su institución, o de su empresa, para que participen en este evento que es la Semana del Emprendedor.



**Secretaría de
Desarrollo Económico**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Concluido el punto anterior, el C. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, pregunta a los Miembros de la Junta de Gobierno, si existe **algún otro asunto a tratar**; a lo que los Miembros de la Junta responden que **no existen más asuntos a tratar por su parte**.

Por lo que una vez **agotados todos los puntos del orden del día**, y **no habiendo más asuntos que tratar**, se levanta la sesión, y se cierra la presente acta, siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos del día 29 de Julio del año 2014 dos mil catorce**, firmándose la presente por los CC. Miembros de la Junta de Gobierno asistentes a esta sesión, quienes intervinieron en ella.

EL C. COORDINADOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO


E.M.B.A. JUAN RAFAEL MEJORADA FLORES

LA C. DIRECTORA DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LIC. MERLÍN GRISELL MADRID ARZAPALO

EL C. DIRECTOR GENERAL SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA


ARQ. MARIO RAFAEL LOZANO PALACIOS

EL C. COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO


LIC. JORGE ALEJANDRO PÉREZ DÍAZ

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 29 de Julio del 2014.



**Secretaría de
Desarrollo Económico**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA

**EL C. COORDINADOR DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
RURAL**

L.R.I. SALVADOR TORRES DÁVALOS

**EL C. DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL**

LIC. FRANCISCO JAVIER BALDERRAMA BAUTISTA

**EL C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO**

ING. JORGE BARRÓN VÁZQUEZ

**EL C. DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**

D.I. LUIS ENRIQUE REYNOÑO VILCHES

EL C. REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO (COPARMEX)

ING. CÉSAR LAU YUEN

LA C. REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO (CAJ)

LIC. LAURA MARGARITA ZULAICA AYALA

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 29 de Julio del 2014.



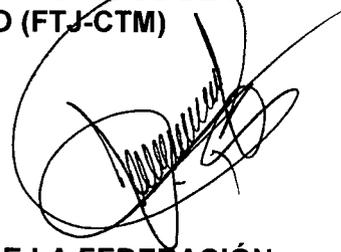
**Secretaría de
Desarrollo Económico**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

**EL C. REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE
GUADALAJARA (CANACO)**


ING. HANS NEUFELD SOLÓRZANO

**EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE JALISCO (FTJ-CTM)**

LIC. CARLOS SARMIENTO PÉREZ 

**EL C. SECRETARIO DE CONTRATACIÓN COLECTIVA DE LA FEDERACIÓN
POLÍTICA DE LA FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS
DEL ESTADO DE JALISCO (CROC)**


LIC. JAIME ENRIQUE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 29 de Julio del 2014.
*LERV/DJM/JJCP/lvc.

g.